



RESUMEN REUNIÓN DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSELL DE MALLORCA Y EL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

El pasado día 31 de octubre de 2015, se publicó en el BOIB núm. 159, la Resolución de la Consejera de Modernización y Función Pública relativa a la convocatoria para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Técnico/a Superior Ambientólogo/a, por los procedimientos extraordinario y específico de selección, respectivamente, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca, así como las bases que las regulan.

Que para concurrir a la citada convocatoria, se exige *“Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes”*, según dicta la base relativa a REQUISITOS letra c), con exclusión de otras titulaciones aptas para el correcto desarrollo de las funciones que se describen en el Anexo 1 de la citada convocatoria.

Ante esta situación, desde el Colegio de Geógrafos, y entendiendo que se produce una discriminación flagrante, al omitir las titulaciones de Geografía (Licenciatura y Grado), además de otras titulaciones aptas, se procedió a contactar con el Consell de Mallorca para solicitar la admisión de la titulación de Geografía en dicha convocatoria.

A raíz de estas gestiones D^a Sandra Espeja, Consellera Ejecutiva de Medio Ambiente del Consell de Mallorca, convocó a una reunión al Colegio de Geógrafos, así como al Colegio de Biólogos, para abordar la problemática generada por la convocatoria de una bolsa de trabajo de técnico/a superior ambientólogo/a para el Servicio de Residuos.

En dicha reunión, celebrada el pasado miércoles día 11 de noviembre, participaron D^a Sandra Espeja, Consellera Ejecutiva de Medio Ambiente del Consell de Mallorca, D^a Catalina Maria Canals, Directora Insular de Residuos, una representante del Colegio de Biólogos, así como los representantes del Colegio de Geógrafos, Eugenio Sanchis, presidente de la Delegación Territorial de las Islas Baleares, y Eduardo Díaz, abogado y responsable de los Servicios Jurídicos del Colegio.

La reunión se celebró en un ambiente de cordialidad y permitió conocer y exponer los diferentes puntos de vista de los colectivos representados.

De esta manera las responsables políticas del Departamento de Medio Ambiente explicaron la finalidad de la convocatoria de la bolsa, soporte para un nuevo programa municipal con el objetivo de apoyar a diferentes municipios de Mallorca en el campo de la gestión de residuos. Ambas representantes expusieron que, desde su punto de vista, el perfil profesional que más se adecuaba, sin menoscabo hacía la titulación de Geografía, a las funciones a desarrollar, era el perfil del ambientólogo/a. Además, subrayaron que actualmente en el Departamento de Medio Ambiente no existía ninguna persona contratada con esta titulación.



Desde el Colegio de Geógrafos se defendió la idoneidad del perfil del geógrafo, al igual que otras titulaciones como podían ser los ambientólogos y biólogos, para el desempeño de las funciones publicadas en la convocatoria, tanto en la gestión de residuos, como en las funciones propias de un técnico/a en medio ambiente. Para justificar esta argumentación se aportaron diferentes sentencias judiciales que reconocen la competencia profesional del geógrafo en dicho ámbito, así como la experiencia profesional de diversos geógrafos/as en este campo profesional que distintos geógrafos/as habían hecho llegar al Colegio en respuesta de la solicitud realizada en las redes sociales.

También se argumentó que, dentro de las competencias profesionales de los geógrafos, existen, además del Medio Ambiente, diferentes ámbitos de trabajo, tales como: Tecnologías de la Información Geográfica, Planificación Territorial y Urbanística, Desarrollo Local y Sociedad del Conocimiento, en la que trabajan numerosos profesionales de la Geografía. Además, se incidió, ante la preocupación manifestada por las responsables políticas de que se seleccionara a un geógrafo sin experiencia previa en materia de residuos, que en el anexo III de la valoración de méritos, en el apartado de experiencia profesional sólo se valoraría la experiencia profesional con relación laboral o funcionarial que sean de naturaleza o contenido técnico análogo al de la bolsa convocada. De esta manera, se aseguraba que la posible persona seleccionada de la bolsa, no sólo contaría con una titulación adecuada, sino con experiencia en el sector y, por lo tanto, capacitada para dar un mayor y mejor servicio a la sociedad mallorquina, por encima de criterios de selección restringidos a determinadas titulaciones.

Ante la exposición de estos argumentos, a las responsables del Departamento de Medio Ambiente se les solicitó la publicación pública de la modificación de las bases publicadas para permitir el acceso a otras titulaciones, entre las que se incluyera el título de licenciatura o grado en Geografía, así como la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Ante la negativa a realizar esta modificación desde el Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca, el Colegio de Geógrafos comunicó la intención de presentar un recurso para anular dicha convocatoria. Actualmente y, desde los Servicios Jurídicos del Colegio, se está elaborando el correspondiente recurso.

Otro de los temas que surgió en la reunión fue el compromiso que tienen las responsables del Departamento de Medio Ambiente de revisar la RLT del Consell de Mallorca y su voluntad de incorporar la categoría de geógrafos, entre otras, en dicha RLT. Además, se pretende también actualizar la bolsa de geógrafos que actualmente existe en la institución.

El Colegio de Geógrafos agradeció el anuncio de estas futuras iniciativas y recordó su disponibilidad a colaborar en cualquier tema relacionado con el medio ambiente con el Consell de Mallorca.

Palma de Mallorca, 16 de novembre de 2015